

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de agosto del corriente año.

Teniente General D. José Angosto Gómez-Castrillón, dieciocho trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta, dieciocho trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposi-

ciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de agosto del corriente año.

Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

Teniente General D. Antonio Balcazar Rubio de la Torre, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

Teniente General D. Antonio Ibáñez Freire, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 26 de julio del corriente año.

General de División D. José Tomé Marín, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. José Dapena Amigo, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. José Casquero Medina, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. Vicente Zaragoza Romeu, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. José Serrano Palacios, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. Alfredo Espiga Bordagorry, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. Angel Vega Franco, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de División D. Jesús Rojas Ladrón, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Infantería don Gregorio Ramos Avilés, 15 tri-

nios de oficial, con antigüedad de 1 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Francisco Sintés Obrador, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Waldo Leiros Freire, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Héctor Elarre Martínez Espronceda, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Adrián González Lacuesta, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Manuel Bretón Calleja, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don José Clavería Prenafteta, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don José Pérez Hervella, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Caballería don Mariano Escribano de la Torre, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Caballería don Enrique Falco Oliver, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Alier, 14 trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Esteban Gaytan de Ayala y de Benito, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Fernando Soteras Casamayor, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 27 de julio del corriente año.

General de Brigada de Artillería

don Luis Ollero Pérez, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros don Enrique Zamora y de la Figuera, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 20 de julio del corriente año.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Francisco García Laclaustra, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio del corriente año.

General de División Honorario, caballero mutilado permanente, D. Alfonso Gómez-Pineda Bellido, 18 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General Intendente General D. José Benito Pellicer, 15 trienios de oficial con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General Intendente D. Antonio Fernández García, 15 trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio del corriente año.

General Interventor D. Luis Rosón Pérez, 13 trienios de oficial, con antigüedad de 20 de julio del corriente año.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 368 se publica un Decreto del Ministerio de Marina que se refiere al General de División D. Antonio Elcegui Prieto.

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 14 de junio de 1977 (D. O. núm. 136), de mérito específico, asignada al grupo de baremos VII, existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.)—Madrid—, para profesor auxiliar, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Blanco Blanco (1930), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, con un baremo de 38,00 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 16 de mayo de 1977 (D. O. núm. 113), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos II, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para jefe de la tercera Sección (profesor), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Ramiro Lago Vázquez (7704), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con un baremo de 47,50 puntos.

Este destino produce contravacante. Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Libre designación.

Dos de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería - Artillería) indistintamente, (Ingenieros-Caballería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor existente en la Escuela de Guerra Naval (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Ingenieros-Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mérito específico.

Nueva creación.

Una de teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Grupo de Táctica y Logística (Sección de Investigación y Doctrina), existente en la Academia de Caballería (Valladolid), clasificada en el «Grupo de Vacante III» del Baremo publicado por O. C., de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Provisión normal.

Próxima a producirse una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Ingenieros-Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de capitán.

Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante, con exigencia del título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz.—Una de teniente coronel.

Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Preferencia para éstas vacantes: Tenientes coroneles: (Ingenieros-Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería; comandantes: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, existente en la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral-Madrid, clasificada en el «Grupo de Vacante V» del Baremo publicado por O. C., de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mérito específico.

Nueva creación.

Una de comandante diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Jefatura de Estudios (profesor), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), clasificada en el «Grupo de Vacante I», del Baremo publicado por Orden Circular, de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 142), existente en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Bello Lledo (6340), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 16 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 138), por la que se destinaba a la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), con carácter voluntario y en vacante clase C, tipo 7.º, y por lo que se refiere a los tenientes coroneles, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Acevedo Laborda (4152) y don Juan Garrido del Río (4726), de la misma Escala y Grupo, queda anulada a todos los efectos, continuando en su situación anterior.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reorganización

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 03.21 y 19.12 de la Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. núm. 92), se integran en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de la misma clase y tipo que venían ocupando en la disuelta Inspección de Infantería los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Acevedo Laborda (4152).

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Garrido del Río (4726).

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situaciones

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 14 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 161), por la que se consolidaba en la situación de «En Servicios Civiles» al capitán auxiliar

de Infantería D. José Ferrer Millán (3072), quedando en su situación anterior.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 21), publicado en el (D. O. núm. 21), al capitán auxiliar de Infantería D. José Ferrer Millán (3072), del Cuartel General de la 2.ª Región Militar, Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en Málaga.

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado, a la plaza de Málaga en la 9.ª Región Militar, al brigada maestro de Banda de Infantería don Luis Losada Alvarez (242), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

La Orden de 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 165), se rectifica como sigue:

Página 310, columna primera:

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—La vacante anunciada, es de sargento primero o sargento, Instructor de Automovilismo.

Madrid, 22 de julio de 1977.

Asimilaciones

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo segundo de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila a sargento de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al cabo de Banda Juan Serrano Rodríguez (348), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERÍA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cerdá Servera (1712), en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región por Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. número 92).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede nueva prórroga de agregación a los Organismos, Centros o Dependencias que a cada uno se le señala, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se les adjudiquen destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Francisco Iturzaeta García-Ortega (1413), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección Apoyo al Material por Orden de 19 de abril de 1977 (D. O. núm. 90).

Don Manuel Arias Jiménez (1423), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 21 de abril de 1977 (D. O. núm. 93).

Don Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado (1429), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 5 de abril de 1977 (D. O. núm. 81).

Don Gabriel Basmonts García (1434), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Mi-

litar de dicha plaza por Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. núm. 96).

Don Agustín Berenguer Vera (1438), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 96).

Don Jerónimo Muñoz Muñoz (1441), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 5 de abril de 1977 (D. O. núm. 81).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 14 de junio de 1977 (D. O. núm. 137), por la que se destinaba, entre otros, al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Gava (Barcelona), al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral (4905), de la Academia General Militar se amplía en el sentido de que queda retenido en la citada Academia por un plazo improrrogable de tres meses.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 26 de octubre de 1977, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luciano Martínez Hernández (976), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 25 de octubre de 1977, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Segundo González Martínez (2059), del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 20 de octubre de 1977, pase a retirado, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan García Martínez (2398), de la Junta Local de Contratación de Melilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada de Clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 122), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Emilio Montero Cuenca (3229), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Centro a que se le destina.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 12 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 110), Clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de profesor de Educación Física, existente en el Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Pumar Moreira (4601), de la plantilla, Clase C, tipo 9.º del mismo.

Este destino está comprendido a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el

teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Indiano Gallardo (2049), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo, 6.º

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca). — Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del título de Profesor de Educación Física.

En las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros III, Argoncillo, Logroño). Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del título de piloto de Helicópteros.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid). — Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

En la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura Superior de Apoyo Logístico) (Madrid). — Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Retamares, Madrid). — Dos de comandante y dos de capitán, para los que se encuentran en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M. (San Roque, Cádiz). — Tres de capitán. Una para los que se encuentran en posesión del título de oficial supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk, las otras dos, para los que se encuentran en posesión del título de oficial de Mantenimiento Hawk.

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de Colmenar Viejo (Madrid). — Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba). — Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Campamento de Marines (Valencia). — Una de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria). — Dos de capitán.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife). — Una de capitán.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid). — Una de capitán.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo). — Una de capitán.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra). — Una de teniente.

En la Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid). — Una de teniente.

En la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona). — Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Cádiz. — Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Melilla. — Una de teniente.

En la Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca. — Una de teniente.

Vacantes del arma

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid). — Una de capitán.

En el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). — Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña Astorga León. — Una de teniente coronel y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). — Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida). — Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida). — Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, para el Grupo de Artillería a Lomo XLII (Lérida). — Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño). — Una de teniente coronel

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona). — Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza). — Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria). Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo). Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz). — Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U. S. T. y M. (Las Palmas). — Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla). — Una de teniente coronel y una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao). — Una de comandante y cuatro de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona). — Cuatro de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. — Tres de capitán.

En la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura Superior de Apoyo Logístico) (Madrid). — Una de teniente coronel.

En la Plana Mayor de Artillería de Costa de la Jefatura de Artillería (Madrid). — Una de teniente coronel.

En el Almacén Central de Reguestos del Servicio de Artillería (Gualajajara). — Tres de capitán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1.º de 1977).

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para profesor del Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo V, del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral, Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo III del Anexo I, del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241) y 13 de mayo de 1967 (D. O. número 112), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Bonifacio Gutiérrez Montes (3309), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán de Artillería D. Manuel Tarraza Alarcón (4091), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Pérez González (3308), del Parque de Artillería de Valladolid, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A comandante

Capitán de Artillería D. Victoriano Muñoz del Pozo (4090), del Parque de Artillería de Valencia, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de Artillería, de la Escala especial de mando, D. Julio Sanabria Ponce (4658), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con doña Josefina Delgado y Rodríguez.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 22 de noviembre de 1973 (D. O. número 267) y Decreto 910/76, de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 99), se le concede el empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente de dicha Arma D. Manuel Cabello Marmolejo, en situación de retirado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorario D. Angel Aparicio Alvarez (804), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 2 de octubre de 1977.

Otro, D. Renato Viader Sitges (994), en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 7 de octubre de 1977.

Comandante honorario de Artillería don Rafael Monserrat Castejón (1840), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Constantina (Sevilla), el día 5 de octubre de 1977.

Otro, D. José Martín Hernández (2044), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 9 de octubre de 1977.

Otro, D. Avelino Núñez Alonso (2893), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 12 de octubre de 1977.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería don Eusebio Jarauta Bragulat, del Grupo de Artillería a Lomo XLI, con doña Adelfina Arabi Moreno.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Vacantes de destino

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de operador de Máquinas Pesadas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento, en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento en posesión del título de Operador de Máquinas Pesadas.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de sargento primero a sargento, en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros Acrotransportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes

y Servicios Especiales de Transmisiones:

— Unidades de Madrid.—Dieciocho de sargento primero o sargento.

— 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una de sargento primero o sargento.

— 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).—Dos de sargento primero o sargento.

— 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Mahón).—Una de subteniente o brigada.

— 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

— 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

— 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Bilbao).—Una de sargento primero o sargento.

— 4.ª Compañía de Radio, P. M. Santa Cruz de Tenerife.—Dos de sargento primero o sargento.

Todas estas vacantes son preferencia para los que se encuentran en posesión del título de jefe de Centro.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Equipo de Centrales y Líneas (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de jefe de Centro.

Campaña Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Equipo de Centrales y Líneas (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de jefe de Centro.

Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, Sección Telefónica de Bilbao.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de jefe de Centro.

Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Mecanizada XXI, Grupo Logístico XXI (Mérida).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Destacamento de Parque de Zapadores de la Brigada Motorizada XXXII, Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

— Unidades de Madrid.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

— I Batallón, Unidades de Valladolid.—Una de subteniente o brigada.

— I Batallón, 2.ª Unidad Miranda de Ebro.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

— I Batallón, 3.ª Unidad León.—Una de sargento primero o sargento. Todas las de sargento primero o

sargento son con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Sección de Transmisiones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gorona).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

— Destacamento de Gomera.—Una de sargento primero o sargento.

— Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento.

Parque Central de Transmisiones (El

Pardo, Madrid).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de jefe de Centro.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Tercer Escalón de Mantenimiento de Material de Transmisiones de la capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

Parque Central de Ingenieros:

— Villaverde, Madrid.—Tres de subteniente o brigada y nueve de sargento primero o sargento.

— Destacamento de Las Franquesas, Figueras, con desidencia en Las Franquesas (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

Las de sargento primero o sargento son con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.

Academia General Militar, Zaragoza, Agrupación Mixta, para Batallón Mixto de Ingenieros.—Dos de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase B, tipo 6.º

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento primero o sargento, en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de subteniente o brigada.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento de Las Palmas.—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que se encuentren en

posesión del título de instructor de Automovilismo.

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Unidad de Apoyo (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de sargento primero o sargento.

Campaña de la Policía Militar número 3 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Las vacantes para las que se exige el título de operador de Máquinas Pesadas, instructor de Educación Física e instructor de Automovilismo, están comprendidas a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 del grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las vacantes de clase B, tipo 6.º que no se cubran con carácter voluntario lo serán con carácter forzoso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o Guarnición estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargento tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y la de 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses la agregación que fue concedida por Orden de 20 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 91), a la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, al comandante auditor, de la Escala activa, D. Lino Tarodo Viñuela (249), de disponible en la referida Región Militar, plaza de Madrid. El caso en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Madrid, por un plazo improrrogable de tres meses, el capitán de Intendencia, Escala activa, D. Martín Ramírez Verdún (1311), destinado al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), según Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de julio de 1977, a los tenientes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente de Intendencia (Escala activa), D. David Arias Delgado (1428), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares Madrid, y agregado a la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.

Otro, D. Enrique Pinto Blanco (1429), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Corpas Rojo (1430), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, (Agrupación Logística núm. 2), en Sevilla, y agregado a su actual destino.

Otro, D. Francisco Bas Peña (1431), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Luis Checa Ferrández (1432) de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, en la 5.ª Región Militar, Huesca, y agregado al Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Miguel González Díez (1433), del Grupo de Intendencia de Canarias (Compañía de Las Palmas) en Canarias, Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de Las Palmas.

Otro, D. José de la Ossa Lozano

(1434), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Fernando Martínez Feijóo (1435), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado en su actual destino.

Otro, D. José Ruiz Seco (1436), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a su actual destino.

Otro, D. Juan Cano Goicoechea (1437), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Grupo Logístico XXII), en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera, y agregado a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Adolfo Ortiz de Zárate Meliveo (1438), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística número 6), en la 2.ª Región Militar, Melilla, y agregado a su actual destino.

Otro, D. José Martínez Feijoo (1439), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, en la 1.ª Región Militar y agregado a su actual destino.

Otro, D. Pedro Ferrando Navarro (1440), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, en la 4.ª Región Militar, Lérida, y agregado al Gobierno Militar de Lérida.

Otro, D. Fernando de Francisco Cordero (1441), de la Jefatura de Intendencia de Baleares, en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado a su actual destino.

Otro, D. Eduardo Sánchez Castillo (1442), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI), en la 2.ª Región Militar, Mérida, y agregado a la Comandancia Militar de Mérida.

Otro, D. Manuel Lorenzo Esperante (1443), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, en la 6.ª Región Militar, San Sebastián, y agregado al Gobierno Militar de San Sebastián.

Otro, D. Felipe Echeverría Pereda (1444), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, en la 5.ª Región Militar, Huesca, y agregado al Gobierno Militar de Huesca.

Estas agregaciones terminan el día 19 de octubre de 1977 o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27

de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. José Loureiro Rico (1500), con destino en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, con doña María Fe Amor Miraz.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia de Intervención Militar, para secretario de la misma y auxiliar de profesor, incluidos en el grupo I del anexo 4 del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada de mérito específico (clase C, tipo 8.º), por Orden de 13 de junio de 1977 (D. O. número 135), se destina, con carácter voluntario, al capitán interventor don Eduardo Gutiérrez-Solar Bra g a d o (362), de la Intervención General (14 puntos de baremo).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



SANIDAD MILITAR

Destinos

La Orden de 19 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 165), se rectifica como sigue:

Página 349, columna tercera:
Don Manuel Manzanás Leal; su número es el 1957.

Don José de la Fuente Vega; su primer apellido es de la Fuente.

Página 350, columna primera:
Don José Enrique Castillo Begines; su nombre es Enrique.

Madrid, 22 de julio de 1977.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Agregaciones

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), pasan agregados, a partir de 1 de agosto próximo, a los Gobiernos Militares que se indican, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso que-

da correspondierles, el jefe y oficial capellanes que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Alicante

Comandante capellán D. José Navarro Botella (209), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Gobierno Militar de Málaga

Capitán capellán D. José Requena Maldonado (368), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), a propuesta del Vicario General Castrense, se destinan a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán capellán D. Cesáreo Vidarte Vicioso (398), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en comisión de servicio en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión, continuando en dicho Tercio hasta que finalice la comisión.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán capellán D. José Fernández Muñíos (317), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Capitán capellán D. Amadeo Blanco López (253), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

A la Academia de Artillería (Segovia: provisionalmente, en Fuencarral-Hoyo de Manzanares)

Capitán capellán D. Juan Valverde Paradinas (388), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Capitán capellán D. José Villar Lloret (356), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Teniente capellán D. Daniel Llamazares Morán (466), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia).

Teniente capellán D. Julián Montoya Orozco (471), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros. Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Teniente capellán D. Felipe Cañas Villaverde (484), del Hospital Militar de Málaga.

EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán capellán D. Jesús Mendo Sánchez (445), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente capellán anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), de clase C, tipo 7.ª, existente en la Academia de Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén), a propuesta del Vicario General Castrense se destina con carácter voluntario al teniente capellán D. Juan Perelló Ayuso (472), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente capellán anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), clase C, tipo 7.ª, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario al teniente capellán D. Pedro Gómez Herráez (491), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 7.ª Región Militar al religioso profeso D. Ramiro Castro Lara, dominico, perteneciente a la Ca-

ja de Recluta núm. 731, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta o, en su defecto, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasado para su destino.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Concurso

Para atender las necesidades del servicio religioso del Ejército se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas y adjudicadas a sacerdotes voluntarios con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Los sacerdotes solicitantes habrán de ser:

- Españoles.
- Pertenecientes al Clero Secular o Regular.
- Llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal.
- No haber cumplido cuarenta años, excepto los comprendidos en la norma 6.ª
- Estar debidamente autorizados por su Ordinario respectivo.
- Estar declarados útiles para todo servicio.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia, que se ajustará al modelo adjunto, dirigidas al Vicariato General Castrense (calle Nuncio, número 13, Madrid - 5).

A las instancias se acompañará: Certificado de Ordenación de Presbítero; Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta Orden; permiso del Ordinariato para tomar parte en esta convocatoria y títulos académicos si los tuviere.

3.ª La asignación de esta vacante se hará por este Ministerio, a propuesta del Vicario General Castrense, teniendo en cuenta la antigüedad de su Ordenación de Presbítero, mérito de orden intelectual o pastoral y servicios prestados.

4.ª El solicitante manifestará en su instancia el orden de preferencia de las vacantes anunciadas, que será tenido en cuenta si las necesidades del servicio lo permiten.

El interesado podrá hacer constar en su instancia que está dispuesto a ser destinado a cualquier vacante anunciada sin orden de preferencia.

El solicitante no será destinado a vacante que, explícita o implícitamente, no haya solicitado.

5.ª El compromiso inicial será de quince meses de duración, finalizado el cual podrá prorrogarse el tiempo de servicio al Ejército por otros dos periodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que el interesado lo solicite del Vicariato General Castrense por conducto reglamentario tres me-

ses antes de que termine cada uno de los compromisos contraídos.

6.ª A estas vacantes podrán concurrir también los sacerdotes que hubieran servido en el Ejército como capellanes, a tenor del Convenio, por un periodo de tiempo de quince meses, al menos, de duración, en cuyo caso, de obtener destinos, se les considerarán como adjudicados en primera prórroga.

El límite de edad para estos sacerdotes será de cuarenta y cinco años.

7.ª Los sacerdotes que obtengan plaza no pertenecerán al Cuerpo Eclesiástico del Ejército; gozarán de la consideración de alférez y percibirán los emolumentos fijados en el vigente Presupuesto para los sacerdotes y religiosos que prestan sus servicios en el Ejército, a tenor del Convenio; estarán sujetos a las obligaciones señaladas para los capellanes castrenses en el Reglamento del citado Cuerpo, sin que puedan servir para eludir las otras tareas diocesanas.

8.ª Cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga y, en todo caso, al terminar la segunda prórroga.
- A petición propia, una vez cumplido el primer compromiso.
- En cualquier momento, a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª Los capellanes voluntarios, después de cumplir el primer compromiso, podrán solicitar otras vacantes que se anuncian para este personal, atendiendo a las cláusulas que en la Orden de publicación de esta convocatoria se determinen.

10. Los sacerdotes que cumplan el primer compromiso no serán llamados a filas, a tenor del artículo 12 del Convenio.

11. Las peticiones deberán tener entrada en el Vicariato General Castrense dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Vacantes

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena, Murcia).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Servicios especiales

1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).—Una.

Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).—Una.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

MODELO DE INSTANCIA

Póliza de
tres
pesetas

Excmo. Señor :

Don
sacerdote de la Diócesis de Orden reli-
giosa, ordenado de Presbítero el día
de de 19....., perteneciente a la Caja de Recluta
ta núm., en posesión del D. N. Í. núm., solicita ocupar
las vacantes anunciadas por Orden de de de
(D. O. núm.), por el siguiente orden de preferencia (1) :

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
-
-

Acompaña a la siguiente instancia certificado acreditativo de la Ordenación de Presbítero, Letras Testimoniales y permiso del Ordinario para tomar parte en la convocatoria, significando que sus datos personales y títulos obtenidos son los siguientes :

- Fecha de nacimiento:
- Domicilio:
- Tiempo servido en el Ejército:
- Títulos académicos y profesionales que posee:
-
- Otros datos de interés:
-

Queda enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria, aceptándolas en todas sus partes.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

....., a de de 1977.

EXCMO. Y RVDMO. SR. VICARIO GENERAL CASTRENSE.—Calle Nuncio, 13.

MADRID - 5.

(1) En caso de que se soliciten todas, indistintamente, hágase constar.



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante, D. Juan Moreno Amores (206), de la Casa de S. M. el Rey, Cuarto Militar, el día 4 de octubre de 1977.

Otro, D. Gonzalo Rebollo Bueno (247), de la Secretaría General de la Subsecretaría, el día 29 de octubre de 1977.

Capitán D. Luis Bretón Forcada (1045), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, el día 9 de octubre de 1977.

Otro, D. Baudilio Tamames Santiago (925), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, el día 11 de octubre de 1977.

Otro, D. Agustín Gracia Langa (1289), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, el día 14 de octubre de 1977.

Otro, D. Felipe García Martín (830), de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Palencia, el día 22 de octubre de 1977.

Otro, D. Alfonso Prieto Mora (1457), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, el día 22 de octubre de 1977.

Otro, D. Francisco Alvarado López (1137), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta, el día 23 de octubre de 1977.

Otro, D. Narciso Bocanegra Briaso (1432), del Gobierno Militar de Ceuta, el día 29 de octubre de 1977.

Otro, D. Saturnino Sotillo Santamaría (1659), de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar, el día 29 de octubre de 1977.

Otro, D. Mariano Pádel Alonso (1037), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, el día 31 de octubre de 1977.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Acción Social, Madrid. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-ley núm. 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey para ocupar la vacante anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. núm. 91), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Romero Jurado (3021), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino se considera de carácter voluntario.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 254), por la que causa baja administrativa en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, el oficial segundo de Oficinas Militares don Jaime Monclús Torrent, queda ampliada en el sentido de que, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede e pasa a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Con objeto de proceder al ascenso de los suboficiales comprendidos en el artículo 1.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), las Unidades, Centros y Dependencias remitirán a la mayor brevedad posible las Hojas Propuestas de ascenso a la Dirección de Personal.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán topógrafo existente en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército (Sección Topográfica de Melilla). Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales y suboficiales topógrafos, existentes en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).—Una de capitán topógrafo y una de subalterno topógrafo (alférez o teniente).

Agrupación Obrera y Topográfica (Comisión Geográfica núm. 5, Zaragoza).—Una de suboficial topógrafo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



MUSICAS MILITARES

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Roque Mángado Alcalde, ex músico de segunda, asimilado a sargento, que causó baja en el Ejército como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 250/39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Cándido Blasco Valle, que causó baja en el Ejército siendo ex músico de tercera, asimilado a sargento, como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 26.055/39, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Declaración de aptitud

Finalizado el XXIII Curso para ingreso en la Escuela auxiliar, convocado por Orden de 2 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 125), se declaran aptos en el mismo, con fecha 18 de junio de 1977, a los suboficiales que por Armas y Cuerpos se relacionan, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en el citado curso.

INFANTERIA

1.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Graciliano del Buey de la Fuente (166).

2.—Otro, D. José Goyanes Menéndez (160).

3.—Otro, D. José Serrano Rodríguez (152).

4.—Otro, D. José Isanta García (149).

5.—Brigada de Infantería D. José Ruiz Gorrales (8243).

6.—Otro, D. Angel Miranda Alfaro (8076).

7.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Federico Rodríguez Vargas (151).

8.—Brigada de Infantería D. Miguel Rodríguez Pérez (8217).

9.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Maroto Palma (153).

10.—Brigada de Infantería D. Bartolomé Rivas Prats (8206978).

11.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Castaño Castaño (154).

12.—Brigada de Infantería D. Miguel Saenz Romo (8209).

13.—Otro, D. Manuel Acosta Martínez (8230).

14.—Otro, D. Faustino Muñoz Sánchez (8207).

15.—Otro, D. Miguel Rodríguez Jiménez (8207).

16.—Otro, D. Rafael Rojas Esparza (8277).

17.—Otro, D. Fermín Sendín García (8219).

18.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Tato Salgado (148).

19.—Brigada de Infantería D. José Martín Rodríguez (8218).

20.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Julio Sánchez Esguevillas (167).

21.—Brigada de Infantería D. Agustín Bote Calle (8265).

22.—Otro, D. Gabriel Gasco Murillo (8254).

23.—Otro, D. José Téllez Herrera (8273).

24.—Otro, D. Miguel González Mendoza (8223).

25.—Otro, D. Rafael García Bonifacio (8240).

26.—Otro, D. Juan Marina Moreno (8278).

27.—Otro, D. José Martínez Hernández (8261).

28.—Otro, D. José Guzmán Esteban (8276).

29.—Otro, D. Gregorio Gutiérrez Gil (8011).

30.—Otro, D. Valeriano Murillo García (8260).

31.—Otro, D. Antonio Martínez López (8221).

32.—Otro, D. Fernando Gallego Gallego (8214).

33.—Otro, D. Juan Colra Rivas (8211).

34.—Otro, D. José Gómez López (8231).

35.—Otro, D. Manuel Portillo Almelones (8237).

36.—Otro, D. Julián Durán Pérez (8271).

37.—Otro, D. Enrique Romero Duque (8274).

38.—Otro, D. Luis García Gallardo (8251).

39.—Otro, D. Manuel Domínguez Godoy (8282).

40.—Otro, D. Pablo Doblas Romero (8235).

41.—Otro, D. Ramón Conejero Sánchez (8256).

42.—Otro, D. Fernando Cubiles Albarrán (8196).

43.—Otro, D. Martiniano Sánchez Iglesias (8229).

44.—Otro, D. Juan Collado Montoro (8177).

45.—Otro, D. Gervasio Delgado Rodríguez (8244).

46.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Miguel de Torres Timoner (162).

47.—Brigada de Infantería D. Trinidad Casado García (8247).

48.—Otro, D. José Fernández Sepúlveda (8239).

49.—Otro, D. Diego Salmerón Martínez (8220).

50.—Otro, D. Florencio Miguélez García (8210).

51.—Otro, D. Jesús Carballo Vázquez (8257).

52.—Otro, D. José Magarzo Alfonso (8253).

53.—Otro, D. Norberto Rodríguez Santos (8231).

54.—Otro, D. Amadeo Miguel Araguas (8252).

55.—Otro, D. Benigno Domínguez Palomero (8264).

56.—Otro, D. Fabriciano Esteban Vaquero (8246).

57.—Otro, D. Francisco Ferrer Machado (8233).

58.—Otro, D. Francisco Clutaro García (8269).

59.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Arsenio Gómez Ceña (163).

60.—Otro, D. Fernando Hernández Mula (147).

61.—Brigada de Infantería D. Genaro Alcalde Subirán (8212).

62.—Otro, D. Doroteo Méndez Villagas (8215).

63.—Otro, D. Jacinto Centeno García (8224).

64.—Otro, D. Antonio Jiménez Jiménez (8272).

65.—Otro, D. Marino Calleja Calleja (8241).

66.—Otro, D. Antonio Díaz Mejías (8263).

67.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Ernesto Pérez Olmo (156).

68.—Brigada de Infantería D. Manuel Parriego del Hoyo (8258).

69.—Otro, D. Angel Conde Rodríguez (8225).

70.—Otro, D. Vicente Camarena Calatayud (8268).

71.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Angel Sánchez Rodríguez (159).

CABALLERIA

Brigadas

- 1.—D. José de la Viuda García (1201).
- 2.—D. Luis Jiménez Muñoz (1197).

- 3.—D. Manuel Moreno Martín (1186).
- 4.—D. Manuel Tirado Lora (1198).
- 5.—D. José Fernández Cereceda (1190).
- 6.—D. José Ruiz Mota (1203).
- 7.—D. Jesús Cossío García (1191).
- 8.—D. Agustín Iglesias Romero (1193).
- 9.—D. Pedro Peláez Rodríguez (1192).
- 10.—D. Manuel Blasco Valdearcos (1205).
- 11.—D. Ovidio González Payo (1163).
- 12.—D. Violante Olmeda de Villadas (1143).
- 13.—D. Antonio Bernad Latorre (1208).
- 14.—D. Hernán Cortés Pizarro (1204).
- 15.—D. Angel Benítez Rodríguez (1194).
- 16.—D. Roberto Gutiérrez Camardiel (1188).
- 17.—D. Eduardo Sierra Barrero (1196).
- 18.—D. José Lara David (1126).
- 19.—D. José Garrucho Gómez (1166).

ARTILLERIA

- 1.—Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Julián Moratínos Palmer (128).
- 2.—Brigada de Artillería D. Nicolás Saura Meroño (4139).
- 3.—Otro, D. José Fernández Piña (4132).
- 4.—Otro, D. Juan Botia García (4083).
- 5.—Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Ramirez Sánchez (127).
- 6.—Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador don José Ruibal Pereira (33).
- 7.—Brigada de Artillería D. Andrés García García (4087).
- 8.—Otro, D. Antonio Pejares Muriello (4130).
- 9.—Otro, D. Juan Carrera García (4141).
- 10.—Otro, D. Domingo Jiménez del Pozo (4126).
- 11.—Otro, D. Matías Gregori Devesa (4140).
- 12.—Otro, D. Jesús Soria Fernández de Córdoba (4116).
- 13.—Otro, D. Juan Delgado Calero (4129).
- 14.—Otro, D. Edmundo Parra Salmerón (4094).
- 15.—Otro, D. José Rodríguez Barreiro (4079).
- 16.—Otro, D. Jesús Calles Cid (4131).
- 17.—Otro, D. José Domínguez Guijo (4127).
- 18.—Otro, D. Alberto Alvarez Jumiella (4099).
- 19.—Otro, D. José Rodríguez Varela (4138).

INGENIEROS

- 1.—Brigada D. Juan Felices Alías (2322).
- 2.—Otro, D. Juan Parrer Criado (2325).
- 3.—Otro, D. Santiago Pérez Camarero (2305).
- 4.—Brigada especialista mecánico

- electricista de transmisiones D. José Berdún Casaus (139).
- 5.—Brigada D. Julián Paredes Mero (2311).
 - 6.—Otro, D. Francisco Gutiérrez Carrizosa (2342).
 - 7.—Otro, D. Angel Nevado Guillén (2307).
 - 8.—Otro, D. José Urbano Fernández (2344).
 - 9.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. Francisco Pérez Gil (144).
 - 10.—Brigada D. Antonio Soler Requena (2308).
 - 11.—Otro, D. Angel Ibáñez Ibáñez (2335).
 - 12.—Otro, D. Benjamín Martín Sardon (2369).
 - 13.—Otro, D. Constantino Castro Rufo (2320).
 - 14.—Otro, D. José Paños Jaén (2349).
 - 15.—Brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Manuel Caro Gómez (63).
 - 16.—Brigada D. Sebastián Perelló Tugores (2323).
 - 17.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. Antonio Vinue Castán (138).
 - 18.—Brigada D. Luis Lizama Bárcena (2315).
 - 19.—Otro, D. Siro Romero Iníguéz (2343).
 - 20.—Otro, D. Enrique Timón Cuadrado (2366).
 - 21.—Otro, D. Vicente Caballero Aimeña (2336).
 - 22.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. Juan Casaseca de Castro (143).
 - 23.—Brigada D. Mauro Abad Gallart (2359).
 - 24.—Otro, D. Mariano Chamorro Gómez (2371).
 - 25.—Otro, D. Angel Luis Casado (2313).
 - 26.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. Carlos Sanabria Sanz (142).
 - 27.—Brigada D. Francisco Gallardo Víctor (2314).
 - 28.—Otro, D. Jesús de la Merced Abad (2333).
 - 29.—Brigada especialista operador de radio D. Jorge Carvajal Aranda (132).
 - 30.—Brigada D. Diego López López (2327).
 - 31.—Otro, D. Felicísimo Hernández Benito (2373).
 - 32.—Otro, D. José Villacorta Puras (2352).
 - 33.—Brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Arsenio Núñez Núñez (12).
 - 34.—Brigada D. Juan Mayayo Alastucy (2358).
 - 35.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. César Rey Gómez (140).
 - 36.—Brigada D. José Casas Minuesa (2365).
 - 37.—Otro, D. Francisco Delgado Fernández (2301).
 - 38.—Otro, D. José Sánchez Hidalgo (2363).
 - 39.—Otro, D. Francisco Martos Vaquero (2353).
 - 40.—Otro, D. Fernando González Vicente (2354).

- 41.—Otro, D. Cirilo Martínez Martínez (2360).
- 42.—Otro, D. José Rivero Montes (2348).
- 43.—Otro, D. Arsenio Paniagua Prieto (2355).
- 44.—Otro, D. Antonio Domínguez Sánchez (2364).
- 45.—Otro, D. Joaquín Donato Romero (2302).
- 46.—Brigada especialista mecánico electricista de transmisiones D. Pedro Garcinuño Martín (145).
- 47.—Brigada D. Luis Aguilera Medina (2306).
- 48.—Otro, D. Francisco Fernández Moncada (2337).
- 49.—Otro, D. Lorenzo Baz Zato (2151).
- 50.—Otro, D. Juan de Terán Woollett (2338).
- 51.—Otro, D. José Andrés Castillo (2332).
- 52.—Otro, D. Daniel Melchor Martín (230400).
- 53.—Otro, D. Angel Arcas Ballarín (2309).
- 54.—Otro, D. Francisco García Martínez (2351).
- 55.—Brigada especialista operador de radio D. Antonio Fernández López (134).
- 56.—Brigada D. Emilio Rodríguez García (2266).
- 57.—Otro, D. Miguel Macías Panadero (2224).
- 58.—Otro, D. Francisco Escalera Rodríguez (2300800).

INTENDENCIA

- 1.—Brigada D. Antonio Pérez Lancara (628).
- 2.—Otro, D. Bartolomé Torres Costa (621).

SANIDAD MILITAR

Brigadas

- 1.—D. Santiago Sigüenza Otero (646).
- 2.—D. Manuel López Cañete (652).
- 3.—D. Desiderio Sánchez Herrero (647).
- 4.—D. Jesús Martínez Sebastián (658).
- 5.—D. Antonio Martínez Marcilla (645).
- 6.—D. Francisco Boj González (655).
- 7.—D. Joaquín González Casas (648).
- 8.—D. Hermenegildo Verdugo Paniagua (663).
- 9.—D. Emiliano Luis García (650).
- 10.—D. Manuel Hernández García (661).
- 11.—D. Félix Herrera González (662).
- 12.—D. Primitivo Ordeza Garachana (656).
- 13.—D. Silvanio Ramos Hernández (664).

Madrid, 21 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MMLADO

ADVERTENCIA.—En la página 366 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 4 de julio del presente año falleció en la plaza de Zaragoza el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Adolfo Pérez Gallart, núm. de registro personal 01AM02610, que tenía su destino en la Jefatura de Ausomovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).
Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo, pasa destinada en vacante de libre designación al Alto Estado Mayor la funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña Pilar del Olmo Berlanga, con destino en la Agrupación de Tropas del Ministerio.
Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes

Quedan anuladas a todos los efectos las vacantes anunciadas por Orden circular de 11 de julio de 1977 (D. O. núm. 158) para Las Palmas de Gran Canaria, correspondientes a la Pagaduría de Pensionistas, y las anunciadas para la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
Madrid, 23 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE MUTILADOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 132), clase C, tipo 7.º, de libre designación, se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente en ac-

to de servicio, D. Manuel Raigón Ruiz de adscrito a la misma.

Madrid, 2 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 25 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 129), por la que causó baja en el Ejército el entonces suboficial del Cuerpo de Inválidos Militares, D. Antonio Franco Requena Cabello, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto Ley 10/1976, y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.
Madrid, 2 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, el sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Julio López de Vicuña y Martínez de Apellániz, quedando en la situación «específica» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con los artículos 47 y 56 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y adscrito a la citada Jefatura.
Madrid, 2 de julio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 2 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 163) se rectifica como sigue:

Página 314, columna segunda:
Soldado de Infantería D. José Sueiro López; es de Intendencia.
Madrid, 22 de julio de 1977.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir la vacante de la clase

y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 15 Tercio de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden de 20 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 141), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Porto Yanes, de disponible.
Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga), anunciada por Orden de 15 de junio último (D. O. núm. 139), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Campos González, de la 241 (Cádiz).
Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 241 Comandancia de dicho Cuerpo (Cádiz).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 20 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

CONDECORACIONES

Número 1432/1977, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del

Ejército de Tierra don Antonio Elicegui Prieto.

En atención a los méritos contraídos por el General de División del Ejército de Tierra don Antonio Elicegui Prieto, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,
PASCUAL PERY JUNQUERA

(Del B. O. del E. núms. 150 y 174 de 24-6 y 22-7-1977.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Por haber finalizado con aprovechamiento los cursos correspondientes, se reconocen las aptitudes de buceador que se indican, con antigüedad de 4 de junio de 1977, al personal siguiente.

BUCEADORES DE COMBATE

Personal del Ejército de Tierra

Capitán de Infantería D. Antonio Bel Izquierdo.
Teniente de Ingenieros D. José Rosa González.
Otro, D. José García de Castro.
Sargento de Infantería D. Juan Blanch Chicón.
Sargento de Ingenieros D. Isidro Reta Govalloa.

BUCEADORES DE AVERIAS

Personal del Ejército de Tierra

Teniente de Infantería de comple-

mento D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa.

Teniente de Infantería D. Tomás Fernández Aragües.

Sargento de Infantería D. Ricardo Cortés Sánchez.

Madrid, 21 de junio de 1977.

Por delegación:

El Director de Enseñanza Naval,
FERNANDO DE SALAS PINTÓ

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 145, de 25-6-1977.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98) por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reu-

niendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarado apto para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada al brigada de dicho Cuerpo don José Quintans Rosende, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y efectos administrativos de 1 de junio de 1977, quedando escalafonado entre don Miguel León González y don César Rodríguez Saavedra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D.,
el Director general de Seguridad, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 174, de 22-7-1977.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de septiembre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 10 de agosto del año en curso.
El Pliego de Bases y relación de

viveres, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 19 de julio de 1977.

Núm. 319 P. 1-1

YEGUADA MILITAR SECCION DE P. S. I. (LORE-TOKI)

El día 13 del próximo mes de agosto,

to, a las dieciocho treinta horas, tendrá lugar la venta de «yearlings» en pública subasta, según catálogo.

El Pliego de Condiciones se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la Yeguada Militar-Sección P. S. I., Lore-Toki (San Sebastián).

San Sebastián, 19 de julio de 1977.

Núm. 818 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista

Alcalá, 51

Madrid 4